BLIND EYE S.R.L.

CUIT 30716276712 Por instrumento privado del 02/06/2020 Gustavo Sebastián VARGAS, cedió 3.000 cuotas que fueron adquiridas por Romina Marta Dimare quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Mauricio Javier VARGAS 97.000 cuotas y Romina Marta Dimare, 3.000 cuotas. Se modificó el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: 1) La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento técnico, comercial, administrativo, de recursos humanos a entidades y/o personas físicas dedicadas a la actividad médica, tales como hospitales, clínicas, laboratorios de análisis clínicos, centros médicos, odontológicos y kinesiológicos, y centros de estudios radiológicos y de diagnóstico por imágenes; así como a empresas relacionadas con la producción de insumos hospitalarios, medicamentos y equipamiento médico. 2) El desarrollo de software de diseño para la administración de hospitales, clínicas, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos y la prestación de servicio técnico de software y equipamiento médico. Los servicios de consultoría y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razones de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 3) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de insumos hospitalarios, medicamentos, equipamiento médico, software de diseño y logística de productos e insumos médicos. 4) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con su actividad; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know-how todo ello relacionado con el objeto social de la sociedad. Se modifico el articulo 3. Se traslado la sede a Avenida Larrazábal 1027/29, CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 02/06/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2020 N° 22186/20 v. 05/06/2020

Fecha de publicacion: *05/06/2020*